

**Luis de Miranda**

Soldados, oficiales y gastadores del Peñón de Vélez, con sus sueldos

[emilio.sola@cedcs.eu](mailto:emilio.sola@cedcs.eu)

Colección: Archivos Mediterráneo, África, Eurasia,  
Fecha de Publicación: 08/08/2023  
Número de páginas: 17  
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

**Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.**  
Más documentos disponibles en [www.archivodelafrontera.com](http://www.archivodelafrontera.com)



**Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.**

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del **Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio Sola.

[www.cedcs.org](http://www.cedcs.org)  
[info@cedcs.eu](mailto:info@cedcs.eu)

## Descripción

---

### Resumen:

Sobre los soldados, oficiales y gastadores del Peñón de Vélez de la Gomera, en detallada relación de Luis de Molina en donde se especifican sueldos y pagos bien detallados.

### Palabras Clave

frontera, abastecimientos, pagas, oficiales, sueldos, ingeniero, gastadores, soldados, Peñón de Vélez,

### Personaje

Felipe II, Juan de Molina, Luis de Miranda, Eraso, García de Toledo, Diego Pérez de Arnalte, Pedro Verdugo, Agustín Amodeo, Andrés de Lopar, Álvaro de Bazán, Hernán Sánchez, Miguel de Rojas, Francisco de Ibarra, Francisco de Arévalo,

## Ficha técnica y cronológica

---

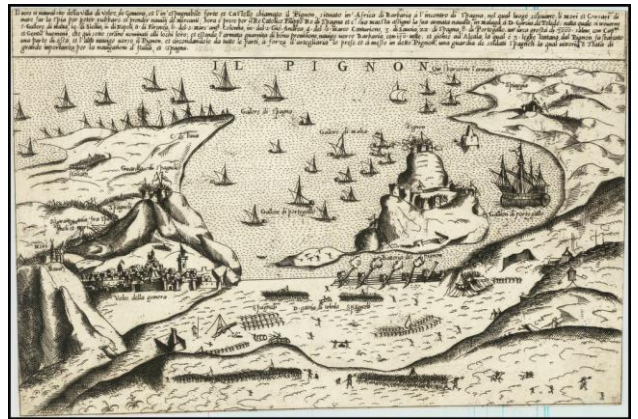
- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 486, s.f. (docs. 33 y 75 del microfilm CEDCS)
- **Tipo y estado:** minuta y relación
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Peñón de Vélez, s.f. y 6 de octubre de 1565
- **Autor de la Fuente:** secretario cortesano y Luis de Miranda



## Luis de Miranda: Soldados, oficiales y gastadores del Peñón de Vélez, con sus sueldos

Tras la conquista del Peñón de Vélez en 1564, la atención a sus necesidades se llevó a cabo principalmente desde Málaga, con el

proveedor Pedro Verdugo como agente principal, que contrataba (“recibía”) personal y hacía las “libranzas” de dinero para los pagos al contado, si no llevaba a cabo directamente él en Málaga esos pagos de personal y de abastecimientos. Así, de los diez mil ducados que habían sido destinados al Peñón por la corte, unos dos mil los había pagado directamente en Málaga el proveedor Verdugo, y los otros ocho mil



los puso en manos de los pagadores del Peñón, según comentaba el ingeniero Amodeo en otra carta de esta serie del juego del legajo 486 (doc. 3), de finales de 1567. De ese dinero, según el testimonio de Amodeo, sólo tres mil les llegaron a la gente con sus pagas, pero cuando ya estaban bastante endeudados, con lo que la mayoría les fue descontado para las deudas contraídas con los mercaderes allí o con los mismos proveedores reales; lo cual parece indicar que eran estos mismos mercaderes los mayores destinatarios de ese dinero librado desde Málaga, tanto los mismos mercaderes de Málaga como los desplazados al Peñón.

El sentido que tienen estos dos nuevos documentos del legajo 486 de Estado de Simancas es precisamente el de clarificar las cuentas del Peñón de Vélez, pues en la corte necesitaban ver el estado de ellas. Y las fuentes principales para esto las obtenían tanto del testimonio del alcaide enviado allá, Juan de Molina, como por la relación de Luis de Miranda, muy detallada, sobre los sueldos que se estaban dando a la gente, tanto oficiales como zapadores y soldados; algunos de esos sueldos estaban fijados por García de Toledo, otros por el capitán y primer alcaide provisional Diego Pérez de Arnalte, otros por el nuevo alcaide Juan de Molina y otros por el proveedor de Málaga Pedro Verdugo; en algún caso concreto, incluso, por el propio rey en cédula especial, como es el sueldo de 4 escudos que debían ganar los gastadores, cuya cédula llevaba su comisario Francisco de Arévalo. Este era un buen sueldo, si se tiene en cuenta que el del soldado es de tres ducados como sueldo básico, al que se le añaden las ventajas correspondientes, y dos y medio el de los marineros.

Y es a partir de ahí de donde se puede extraer una serie interesantísima en donde se aprecia una escala de oficiales marcada por los sueldos, con sus variaciones y matices muy significativos. En el caso de la minuta cortesana, se precisa que los pagos que se citan son en ducados de a 375 maravedís, que es la correspondencia habitual desde la época de los Reyes Católicos, cuando se adopta esa moneda de los ducados a imitación de la moneda veneciana; luego, mediados los años treinta del siglo XVI, Carlos V adopta la moneda del escudo, que vale algo menos que el ducado (350 maravedís), y el ducado pasa a ser una moneda de cuenta únicamente; ese margen entre 375 y 350 maravedís debió servir para no pocos enredos a la hora de los pagos, pues a veces pasan a confundirse las cifras de una y otra moneda si no se especifica en esas cifras tanto de los pagos como de los contratos; y sobre todo, teniendo en cuenta las devaluaciones y cambios de equivalencias, que podrían perjudicar estas cifras finales expresadas en escudos, pues se sabe que a principios del siglo XVII, en 1609, el escudo llega a valer hasta 450 maravedís. En la consulta cortesana de finales de 1565 o principios de 1566, se establece una primera clasificación de la gente de armas, que es por la que se preocupan en ella:

El alcaide gana 60 ducados al mes (aunque dice al año, es un claro error pues no resiste la comparación con los demás sueldos, expresados en ducados al mes), que serían unos 720 al año.

El alférez, 15 ducados al mes (unos 180 al año, o 67.500 maravedís).

El sargento, 8 ducados/año (96 ducados/año, o 36.000 maravedís).

Un pífano (o flautín), dos tambores, los cabos de escuadra y el capellán, 6 ducados/mes (72 ducados al año, o 27.000 maravedís).

Arcabuceros y coseletes, 4 ducados al mes (46 al año, 17.250 maravedís).

Los piqueros, 3 ducados (36 ducados al año, 13.500 maravedís).

Los doce artilleros se dice que se paguen a 4 ducados al mes (46 al año, 17.250 maravedís), pero están ganando 5 ducados y a ese sueldo fijado de 4 parece que será imposible encontrarlos para ir al Peñón.

En lo demás, la consulta cortesana se remite a la relación de Luis de Miranda. Ésta es más rica y específica, y fuente para el informe cortesano. La relación de Miranda, que debía ser veedor o pagador del Peñón por la sistematización de su información, cita los pagos en ducados en algunas ocasiones, pero también en maravedís en una ocasión y en reales en otras pocas ocasiones, y da la equivalencia del escudo a 11 reales. Ya vemos aquí la confusión entre el ducado y el escudo a propósito de los pagos que comentábamos, y que también estaría en la base sin duda de la protesta del ingeniero Amodeo que vimos en la glosa del (doc. 3) de este legajo, que forma parte de esta miniserie; más aún, teniendo en cuenta que son los sueldos de la gente italiana, el ingeniero Amodeo y los muradores de primera hora, fijados por García de Toledo, los que se expresan en escudos, y que traerían algún tipo de reticencias por los pagadores del Peñón por esa razón de que el escudo tiene algún valor menos que el ducado, moneda de cuenta en que se evalúan los otros sueldos; así, a los muradores, que suena a un tipo de albañil especializado en el amurallamiento, les calculan el sueldo en 6 escudos de a once reales el escudo, lo que significan 5,4 ducados, algo menos de

los 6 ducados normales de los gastadores algo especializados. Así las cosas, veamos la serie completa de sueldos en el Peñón.

Capellán, a 50 ducados al año, sale a 4,16 al mes.....	4,16 duc.
Cirujano, 2500 maravedís/mes, sale a 4,6 ducados mes.....	4,66 duc.
Barbero, 4 ducados al mes y una fanega de trigo.....	4 duc. + fan. trigo
Ingeniero Amodeo, 14 escudos de 11 reales .....	14 duc. + 2 raciones
<p style="margin-left: 40px;">Un real equivale a 34 maravedís, El ducado también equivale a 11 reales Con lo que este escudo sería casi equi- valente a un ducado o muy poco menos.</p>	
Muradores, 60 reales al mes, o 2.040 maravedís=5,44 .....	5,45 duc. + 1 ración
Gastadores, 4 ducados al mes .....	4 duc.
Sobrestante, equivalente a capataz, son cuatro. ....	7 duc. + fan. trigo
<p style="margin-left: 40px;">3 duc. de soldado+ventaja de 4 duc.</p>	
Canteros, que son 7 canteros .....	10 duc. + fan. trigo
Patrón de barcas, Andrés de Lipar, .....	6duc. + fan.trigo + 1 ración
Marinero .....	2,5 duc. + fanega de trigo
Marineros, dos de Bazán .....	2 duc, + 1 ración
Patrón de bergantín, Hernán Sánchez, de once bancadas.....	100 duc.
<p style="margin-left: 40px;">Habría que pensar en que el patrón del bergantín, de once bancadas, debía hacerse cargo de la manutención de los remeros y gastos de esas once bancadas, un mínimo de 40 personas</p>	
Herrero, Miguel de Rojas, 8 ducados al mes .....	8 duc.
Ayudante del herrero, 4 ducados al mes .....	4 duc.
Carpintero, 7 ducados al mes .....	7 duc.
Ayudante carpintero, 5 duc. (3 de soldado + 2 de ventaja) .....	5 duc.
Barrilero, 8 ducados al mes .....	8 duc.
Soldados, 3 ducados de sueldo sin ventajas	
Mosquetero, son 20, 3 ducados de soldado +2 de ventaja, 5 duc... ..	5 duc.
<p style="margin-left: 40px;">Por el mosquete se le descuentan 4 ducados</p>	
Artilleros, 4 o 5 ducados fijados por el rey,	
<p style="margin-left: 40px;">pero no quieren venir por ese sueldo los 12 necesarios.</p>	

**La llamada “ración muerta”**, que se le da a algunos para completar su sueldo, está también muy especificada en las instrucciones para los pagadores:

Pan:

45 libras para el mes, a 24 onzas al día.

Carne o pescado, queso o arroz:

11,5 libras al mes, a razón de 6 onzas al día

Vino:

10 azumbres de vino al mes, un tercio de azumbre al día

Aceite:

11 onzas al mes

Vinagre:

24 onzas al mes, cuartillo y medio

El mes parece calculado a 30 días:

24 onzas al día x 30 días = 720 onzas = 45 libras. Luego parece que la libra equivaldría a 16 onzas. Confirmado por las raciones de carne (o pescado, queso o arroz), que 6 onzas al día darían 180 al mes, equivalentes a los 184 de  $11,5 \times 16 = 184$ .

El azumbre equivale a 2,026 litros y octava parte de la cántara (16,2 litros por ello). En la llamada “ración muerta”, por ello, entrarían 20 litros largos de vino al mes, a razón de 0,66 litros al día para cada uno.

Con estos datos se pueden hacer interesantes reflexiones sobre la importancia concedida a cada oficio tanto en esa pequeña plaza magrebí fronteriza que es el Peñón de Vélez como sobre la sociedad de la época en general. Partiendo de los dos sueldos base, 2 ducados para marineros y 3 ducados para soldados, se va construyendo esa pirámide salarial tan interesante sobre la que ya hemos reflexionado en otras ocasiones, y en la que finalmente, se pueden establecer tres niveles generales: uno primero desde los 24 ducados año hasta los 10 ducados al mes o 120 al año, grosso modo, uno segundo que podríamos simplificar con un ducado al día, que sería desde los 30 ducados al mes o 360 ducados al año para cargos intermedios de importancia, que aquí el que se aproximaría más sería el alcaide mismo, único cargo de importancia en una instalación de frontera tan pequeña, si no diminuta, y un tercer nivel que ya superaría los mil ducados al año, y en el caso de una plaza de importancia alcanzaría los diez mil al año, que es el presupuesto medio de una familia nobiliaria mediana. Simplificando, pues, en este ensayo clasificadorio supondría entre 10 y 30 ducados al día, para el tercer nivel, de alguna manera ya el nivel del máximo estamento social, o entre 3,600 y los 10.000 ducados al año.

Y en una estilización aún mayor, se podría concluir en que los niveles de sueldos de la sociedad estamental clásica podrían resumirse en las proporciones:

$$\frac{1}{30/1000}$$
$$1(2,3,4,5)/30(40,50,60)/1.000$$

Siendo el tercer nivel, el de mil, el del estamento nobiliario. Aquí el alcaide, con 60 ducados al mes, unos 720 ducados al año, sería uno cargo de nivel alto pero que no supera el segundo nivel, no pasa al nivel tercero, el nobiliario, de alguna manera.

## ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

### DOC.1

AGS Estado, legajo 486, (doc. 33)  
s.f. (1565-1566) Minuta o borrador o consulta cortesana sobre Peñón de Vélez,  
en donde está el capitán Juan de Molina de responsable allí, con asuntos de  
soldados. Debe haber allí sobre 250.

Para lo de Cataluña y el Peñón.

Sobre la gente en la frontera de  
Cataluña, problemas para evaluarla

Juan Vázquez, mi señor, ha visto los papeles que hay de lo de la gente que reside en la frontera de Cataluña, y como ayer dije a Vuestra merced, ellos están tan difusos que no se puede dar relación cierta de ello; porque después que vino Su Majestad en España, como el Señor Eraso ha proveído el dinero para las pagas y las órdenes de la que se ha de hacer en ellas, y también ha habido mudanza en lo de la gente, no se envía acá razón clara como solía.

Sobre la gente enviada al Peñón de  
Vélez con Juan de Molina

De lo que toca al Peñón, ya sabe Vuestra merced que para hacer el despacho del capitán Juan de Molina yo fui a sacar de casa del Señor Eraso la relación que había de lo tocante a aquella fuerza y del sueldo que ganaba la gente, y el dicho Juan de Molina ha escrito por carta de 21 de septiembre pasado (1565) que halló allí 217 soldados que, con los que él llevó, habría el número de los 250 que está ordenado, y siete artilleros; y que también había 114 gastadores, 9 muradores, un ingeniero, ocho picapedreros, un herrero y su ayudante, un carpintero y cuatro hombres de mar, un bergantín con el patrón y 25 hombres que lo proveen, dos clérigos y un barbero; pero se ha de advertir que envíen a pedir más gastadores y maestros para la obra, y se han de proveer.

Sueldos correspondientes a la gente  
acorde con sus grados o dedicaciones

En la instrucción que se dio al dicho Juan de Molina se mandó que haya en aquella plaza 250 soldados, que serán los 150 arcabuceros, y 40 coseletes, y 60 piqueros, en que entren todos los oficiales de la compañía; y el alcaide sea capitán de ella; y que ganen de sueldo, el dicho alcaide a razón de 60 ducados al año (sic, por mes) de a 375 maravedís; un alférez 15 ducados al mes de a 375; un sargento, 8 ducados; un pífaro y dos atambores a seis ducados, y cabos de escuadra otro tanto; los arcabuceros a cuatro ducados, los piqueros a tres ducados, los coseletes un ducado de ventaja más que el piquero; un capellán, 6 ducados;

y que también haya 12 artilleros, y se les den a cuatro ducados, que están ganando a cinco y escribe el alcaide que no se hallará quien quiera servir con este sueldo.

Se envía la relación de Luis de Miranda,  
que va a continuación

De lo que toca a los gastadores y otros oficiales que hay en aquella plaza, va con esta copia de una relación que de allá se ha enviado de ella y del sueldo que ganan.

Y según esto se podrá hacer la cuenta del sueldo de esta plaza.

## DOC. 2

AGS Estado, legajo 486, (doc. 75).  
1565, 26 de octubre, Peñón de Vélez. Relación de sueldos del Peñón de Vélez firmada por Luis de Miranda.

Relación del sueldo que gana la gente de obras que sirven al sueldo de Su Majestad en esta fortaleza del Peñón, los cuales señalaron don García de Toledo, Capitán General de la mar, y el provisor Pedro Verdugo, y el capitán Diego Pérez Arnalte, alcaide que fue por Su Majestad en esta dicha fortaleza.

Capellán.

Un capellán que hay gana 50 ducados al año, los cuales le señaló en Málaga el proveedor Pedro Verdugo cuando lo recibió.

Cirujano.

Un cirujano gana 2.500 maravedís al mes y una fanega de trigo, sin que por ella se le cuente cosa alguna, el cual recibió el proveedor Pedro Verdugo en Málaga.

Barbero.

Un barbero que hay gana cuatro ducados al mes y una fanega de trigo, sin que por ella se le cuente cosa alguna, el cual sueldo le señaló en Málaga el proveedor Pedro Verdugo cuando lo recibió.

Ingeniero.

Muradores.

El ingeniero Agustín Amodeo gana 14 escudos de a 11 reales cada uno al mes. Y 9 oficiales muradores que tiene a su cargo, 60 reales cada uno al mes. Y además del sueldo se le dan al ingeniero dos raciones muertas. Y a cada oficial una ración, sin que por ella se les cuente cosa alguna. El cual sueldo y ración señaló don García de Toledo, capitán general de la mar, como aparece por una cédula firmada de su mano.



Gastadores.

Los gastadores, gana cada uno 4 ducados al mes, como apareció por una cédula firmada de la mano real de Su Majestad que traía Francisco de Arévalo, comisario de ellos, en que les señala el dicho sueldo.

Sobrestantes.

Cuatro sobrestantes que hay para hacer trabajar a los gastadores, gana cada uno 7 ducados al mes en esta manera:  
3 ducados de su plaza ordinaria de soldado y 4 que se le dan de ventaja.  
Los cuales señaló el capitán Diego Pérez Arnalte por orden que dijo que tenía de Su Majestad.

Canteros.

Siete canteros que hay, gana cada uno 10 ducados al mes y una fanega de trigo, sin que por ella se les cuente cosa alguna. El cual sueldo les señaló en Málaga el proveedor Pedro Verdugo cuando los recibió.

Patrón de los barcos. Marinero.

Andrés de Lipar, patrón de las barcas que son de Su Majestad, gana 6 ducados de sueldo al mes y una fanega de trigo.  
Y un marinero que sirve en las dichas barcas, 2 ducados y medio y una fanega de trigo al mes. Los cuales recibió en Málaga el proveedor Pedro Verdugo.

El dicho patrón.

Al dicho Andrés de Lipar se le acrecentó, desde primero de octubre de este año, una ración muerta por orden del alcalde Juan de Molina por ser hombre muy necesario en esta plaza y trabajar bien.

Marineros.

A otros dos marineros que dejó don Álvaro de Bazán, 2 ducados cada uno y una ración muerta, por la cual no se les cuenta cosa alguna.

Patrón del bergantín.

Hernán Sánchez, patrón del bergantín nombrado *San Bartolomé*, que sirve al sueldo de Su Majestad, que boga once bancadas, gana cada mes 100 ducados de sueldo, el cual recibió en Málaga el proveedor Pedro Verdugo.

Mosqueteros.

Veinte mosqueteros que hay, gana cada uno 5 ducados de sueldo al mes, 3 de su plaza ordinaria de soldado y 2 de ventaja.  
Lo cual ordenó el capitán Diego Pérez Arnalte.  
Y los mosquetes se les han mandado de los que Su Majestad tiene en la munición por los cuales se les ha cargado por cada uno a razón de a 4 ducados.

Artilleros.

Siete artilleros que hay no tienen sueldo señalado porque son de los ordinarios que Su Majestad paga en Navarra y Burgos, a los cuales, maravedís y vituallas que se les ha dado es a buena cuenta, y por los 4 ducados que Su Majestad señala de sueldo

no hay ninguno que quiera servir.

Herrero.

Miguel de Rojas, herrero, gana 8 ducados al mes; los 4 le señaló el alcaide Juan de Molina porque no tenía sueldo señalado, y sirve desde que se ganó esta fortaleza.

Ayudante.

Un ayudante de herrero gana 4 ducados al mes.

Carpintero.

Un carpintero gana 7 ducados al mes, los cuales le señaló el alcaide Juan de Molina porque no tenía sueldo señalado y sirve desde que se ganó esta fortaleza.

Ayudante.

Un ayudante del carpintero gana 5 ducados, 3 de plaza ordinaria de soldado y 2 de ventaja.

Barrilero.

Un barrilero gana 8 ducados de sueldo al mes, los cuales le señaló el proveedor Pedro Verdugo cuando lo recibió en Málaga.

Hecha en el Peñón a 26 de octubre de 1565 años,  
Luis de Miranda.

Una ración muerta, de 21 reales  
aproximadamente de coste

Los bastimentos que se dan por una ración muerta a cada persona para todo el mes, según que lo ordenó Francisco de Ibarra, Proveedor General de las Armadas de Su Majestad, son las siguientes:

Pan.

45 libras de pan para todo el mes, a razón de 24 en el día ..... 45 tt.

Carne.

11 libras y media de carne o pescado, o queso, o arroz, para todo el mes a razón de 6 onzas al día ..... 11 tt. m<sup>a</sup>

Vino.

10 azumbres de vino para todo el mes, a razón de un tercio de azumbre al día ..... 10 azumbres.

Aceite.

11 onzas de aceite para todo el mes ..... 11 onzas.

Vinagre.

24 onzas de vinagre, que es a cuartillo y medio para todo el mes ..... 24 onzas.

Habas y garbanzos.

Cuartillo y medio de habas y garbanzos para todo el mes ..... 1 cuartillo y medio.

Vale esta ración al mes, contada a los precios

a como cuesta a Su Majestad las vituallas, 21 reales, uno más o menos.

Porque los precios de las vituallas aciertan a venir unas a más precio que otras.

Fecha en el Peñón, a 26 de octubre de 1565 años,

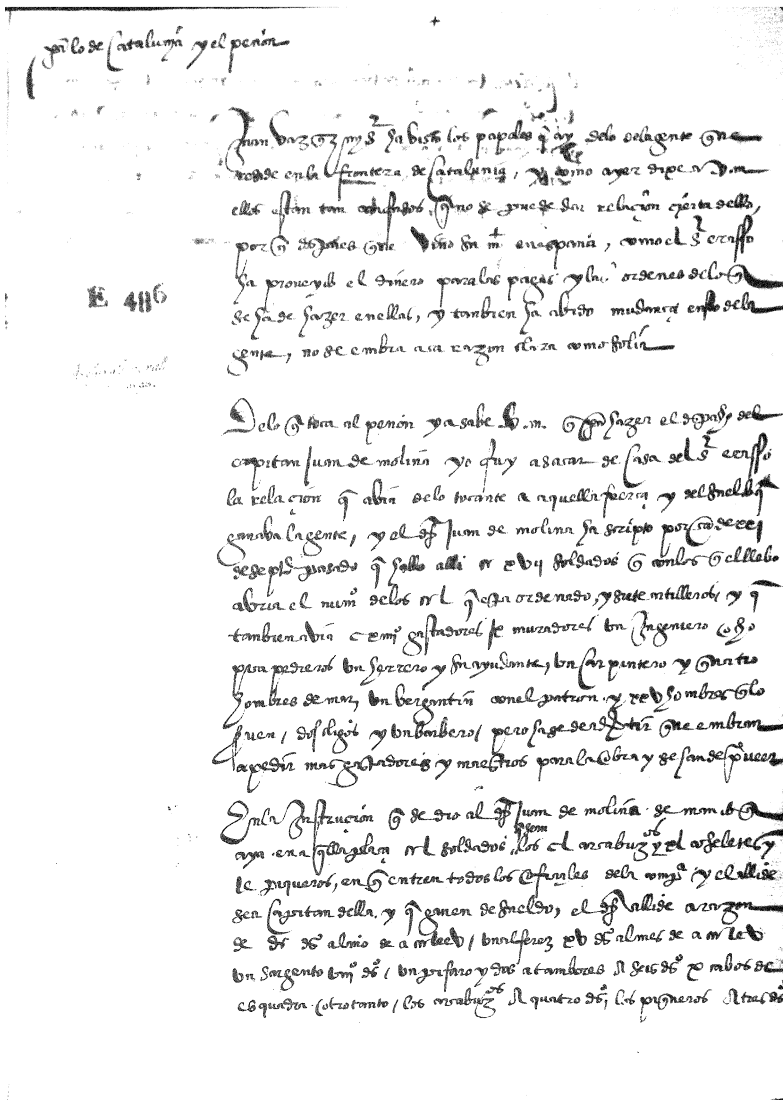
Luis de Miranda.

# DOCUMENTOS ORIGINALES

## DOC.1

AGS Estado, legajo 486, (doc. 33)  
 s.f. (hacia finales de 1565 o principios de 1566), Peñón de Vélez; consultas  
 cortesanas: el capitán Juan de Molina está de responsable allí, asuntos de  
 soldados, que debe haber unos 250. Imágenes 114 a 117.

Pa[ra] lo de Catalunya y el Peñón.



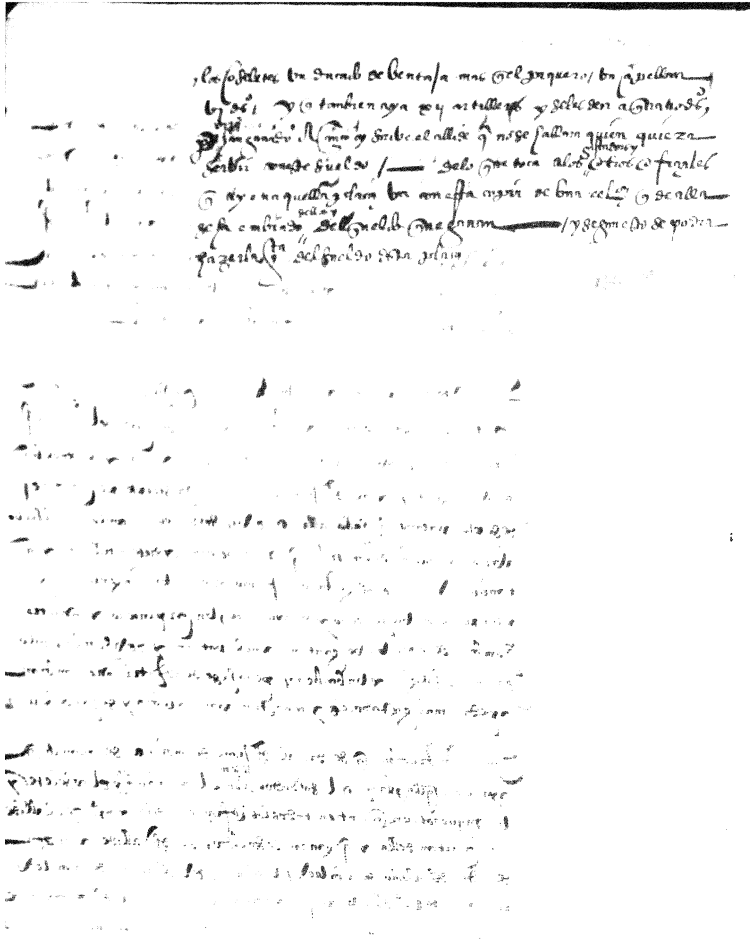
Juan Vazq[ue]z my sr. ha visto los papeles q[ue] ay de lo de la gente que reside en la frontera de Catalunya, y como ayer dixé a V.m. ellos están tan difusos que se puede dar relación cierta dello, porq[ue] después que vino Su Mt. en España como el Sr. Erasso ha proueydo el dinero para las pagas y las órdenes de la q[ue] se ha de hazer en ellas y tan bien ha abido mudança en lo de la gente, no se embia acá razón clara como solía.

De lo q[ue] toca al Peñón ya sabe V.M. q[ue] pa[ra] hazer el despacho del capitán Juan de Molina yo fuy a sacar de casa del Sr. Erasso la relación q[ue] abia de lo tocante a aquella fuerça y del sueldo q[ue] ganaba la gente, y el d[ic]ho Juan de Molina ha scripto por ca[rta] de XXI de septi[embr]e pasado q[ue] halló allí CCXVII soldados q[ue] con los q[ue] él llebo abria el num[er]o de los CCL q[ue] está ordenado, y siete artilleros, y q[ue] tan ben avia CXIII gastadores. IX muradores, un ingeniero, ocho picapedreros, un herrero y su ayudante, un carpintero y quatro hombres de mar, un

bergantín con el patrón y XXV hombres q[ue] lo p[ro]ueen, dos cl[er]igos y un barbero; pero ha se de adv[er]tir que embien a pedir más gastadores y maestros para la obra y se han de p[ro]ueer.

En la instrucción q[ue] se dio al d[ic]ho Juan de Molina se mandó q[ue] aya en aq[ue]lla plaça CCL soldados, q[ue] será/ los CL arcabuz[er]os y XL coseletes y LX piqueros, en

q[ue] entren todos los oficiales de la comp[añ]a y el alcaide sea capitán della, y q[ue] ganen de sueldo , el d[ic]ho all[ca]ide a razón de DC d[ucado]s al año de a CCCLXXV [reales]; un alferez XV d[ucado]s al mes de a CCCLXXV; un sargento VIII d[ucado]s;



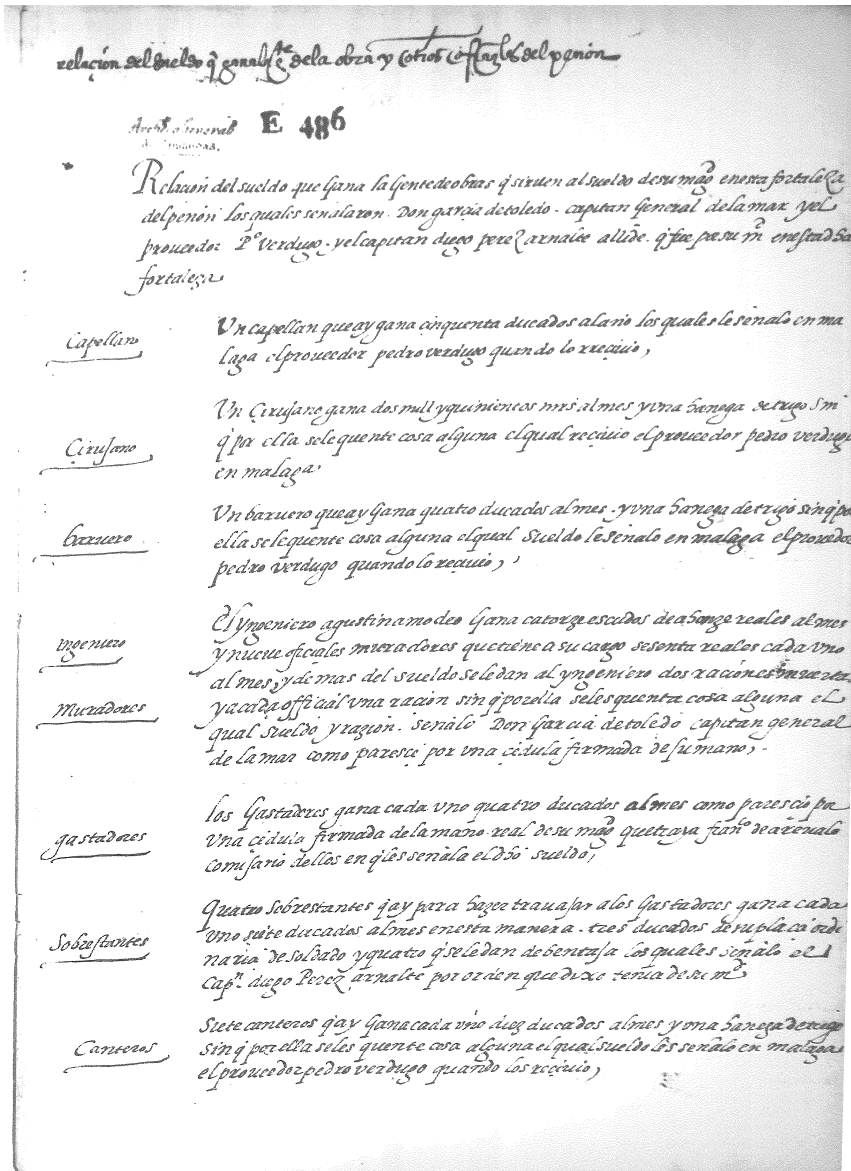
un pifaro y dos atambores a seis d[ucado]s y cabos de esquadra otro tanto; los arcabuz[er]os a quatro d[ucado]s, los piqueros a tres d[ucado]s p.2/ los coseletes un ducado de benta más q[ue] el piquero; un capellán, VI d[ucado]s; y q[ue] también aya XII artilleros y se les den a quatro d[ucado]s, q[ue] están gana[n]do a cinco y scrive el all[ca]ide q[ue] no se hallará quien quiera servir con este sueldo. De lo que toca a los \gastadores y/ otros oficiales q[ue] ay en aquella plaça va con esta copia de una rel[aci]ón q[ue] de allá se ha embiado \della y / del sueldo que ganen. Y según esto se podrá hazer la q[ue]nta del sueldo desta plaça.

DOC.2

AGS Estado, legajo 486, (doc. 75).  
 1565, 26 de octubre, Peñón de Vélez. Relación firmada por Luis de Miranda de sueldos. Imágenes 263 a 265.

**p.1/** Relación del sueldo q[ue] gana la g[en]te de la obra y otros oficiales del Peón.

Relación del sueldo que gana la gente de obras q[ue] sirven al sueldo de Su Magd. en esta fortaleza del Peñón, los quales señalaron don Garçia de Toledo, Capitán General de la mar, y el Prouedor P[edr]o Verdugo y el capitán Diego Pérez Arnalte, all[ca]i de que fue por Su Md. en esta d[ic]ha fortaleza.



Capellán.  
 Un capellán que ay gana cinquenta ducados al año, los quales le señaló en Málaga el prouedor Pedro Verdugo cuando lo reçiuió.

Cirujano.  
 Un cirujano gana dos mill y quinientos m[ar]avedís al mes y una hanega de trigo, sin que por ella se le quite cosa alguna, el qual reçiuió el prouedor Pedro Verdugo en Málaga.

Baruero.  
 Un baruero que ay gana quatro ducados al mes y una hanega de trigo, sin q[ue] por ella se le quite cosa alguna, el qual sueldo le señaló en Málaga el prouedor Pedro Verdugo cuando lo reçiuió.

Ingeniero.  
 Muradores.  
 El yngeniero Agustín Amodeo gana catorze escudos de a honze reales al mes. Y nueue oficiales muradores que tiene a su cargo, sesenta reales cada uno al mes. Y demás del sueldo se le dan al yngeniero dos raciones muertas. Y a cada official una ración, sin q[ue] por ella se les quenta cosa alguna. El qual sueldo y ración señaló don Garcia de Toledo, capitán general de la mar, como paresçe por una çedula firmada de su mano.



Gastadores.

Los gastadores, gana cada uno quatro ducados al mes, como paresció por una çédula firmada de la mano real de Su Magd. que traya Fran[cis]co de Aréualo, comisario dellos, en q[ue] les señala el d[ic]ho sueldo.

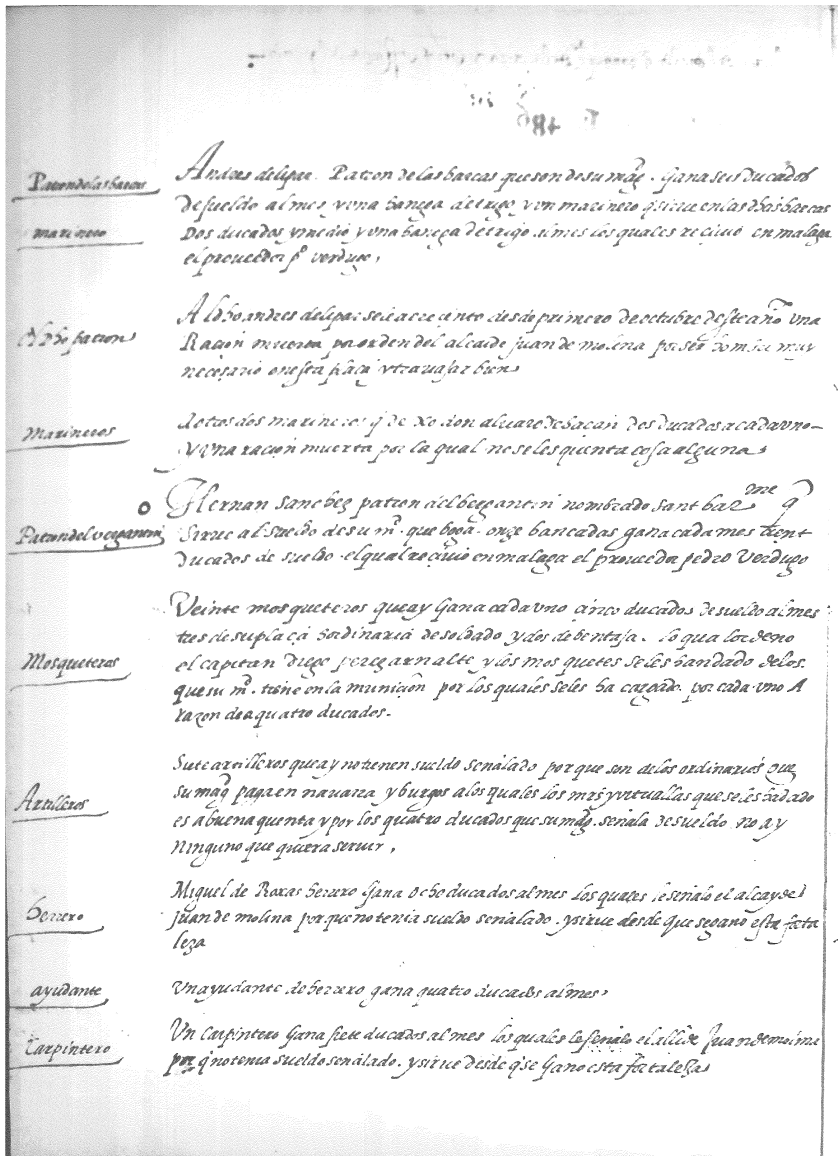
Sobrestantes.

Quatro sobrestantes q[ue] ay para hazer trauajar a los gastadores, gana cada uno siete ducados al mes en esta manera, tres ducados de su plaça ordinaria de soldado y quatro q[ue] se le dan de bentaja. Los quales señaló el cap[itá]n Diego Pérez Arnalte por orden que dixo tenía de Su Md.

Canteros.

Siete canteros q[ue] ay, gana cada uno diez ducados al mes y una hanega de trigo, sin q[ue] por ella se les cuente cosa alguna. El qual sueldo les señaló en Málaga el proueedor pedro Verdugo quando los reçiuió.

[p.2]



Patrón de los barcos.

Marinero.

Andrés de Lipar, patrón de las barcas que son de Su Magd., gana seis ducados de sueldo al mes y una hanega de trigo. Y un marinero q[ue] sirue en las d[ic]has barcas, dos ducados y medio y una hanega de trigo al mes. Los quales reçiuió en Málaga el proueedor Pedro Verdugo.

El dicho patrón.

Al d[ic]ho Andrés de Lipar se le acreçentó, desde primero de octubre deste año, una ración muerta por orden del alcaide Juan de Molina por ser hombre muy neçesario en esta plaça y trauajar bien.

Marineros.

A otros dos marineros q[ue] dexó don Álvaro de Baçán, dos ducados a cada uno y una ración muerta, por la qual no se les cuenta cosa alguna.

Patrón del vergantín.

Hernán Sánchez, patrón del bergantín nombrado Sant Bar[tol]omé, q[ue] sirue al sueldo de Su Md., que boga onze

bancadas, gana cada mes cient ducados de sueldo, el qual reçiuió en Málaga el proueedor Pedro Verdugo.

Mosqueteros.

Veinte mosqueteros que ay, gana cada uno çinco ducados de sueldo al mes, tres de su plaça hordinaria de soldado y dod de bentaja. Lo qual ordenó el capitán Diego Pérez Arnalte. Y los mosquetes se les han dado de los que Su Md. tiene en la munición, por los quales se les ha cargado por cada uno a razón de a quatro ducados.

Artilleros.

Siete artilleros que ay no tienen sueldo señalado porque son de los ordinarios que Su Magd. paga en Nauarra y Burgos, a los quales, los m[a]r[avedí]s y vituallas que se les ha dado, es a buena cuenta, y por los quatro ducados que Su Magd. señala de sueldo, no ay ninguno que quiera seruir.

Herrero.

Miguel de Roxas, herrero, gana ocho ducados al mes, los quatro le señaló el Alcayde Juan de Molina porque no tenía sueldo señalado, y sirue desde que se ganó esta fortaleza.

Ayudante.

Un ayudante de herrero gana quatro ducados al mes.

Carpintero.

Un carpintero gana siete ducados al mes, los quales le señaló el All[ca]ide Juan de Molina porq[ue] no tenía sueldo señalado y sirue desde q[ue] se ganó esta fortaleza.

/p.3/

Ayudante.

Un ayudante del carpintero gana çinco ducados, tres de plaça ordinaria de soldado y dos de ventaja.

Barrilero.

Un barrilero gana ocho ducados de sueldo al mes, los quales le señaló el Proueedor P[edr]o Verdugo quando lo reçiuió en Málaga.

Fecha en el Peñón a veinte y seis de octubre de mill y quinientos e sesenta e çinco años, Luys de Miranda.

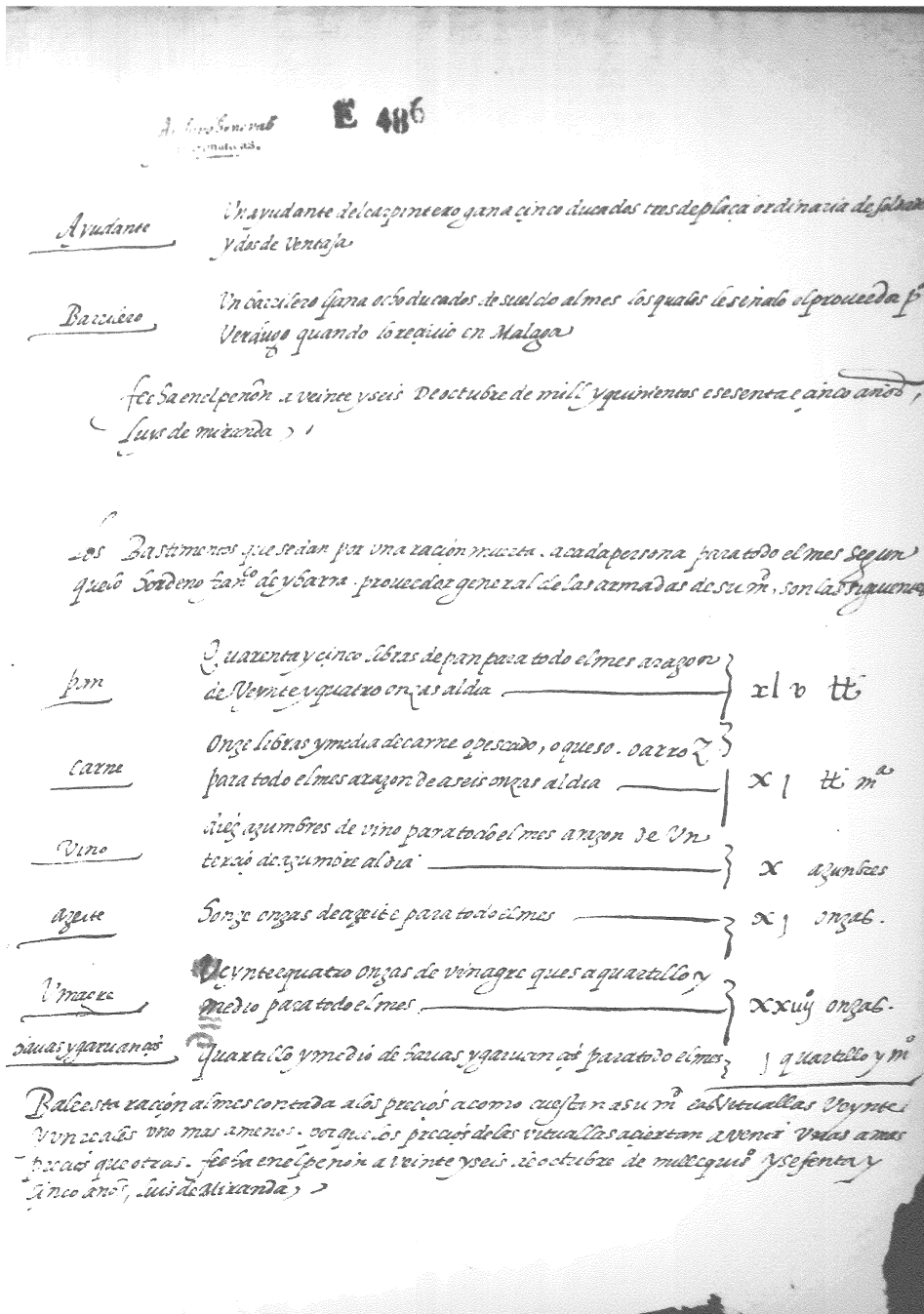
Los bastimentos que se dan por una ración muerta, a cada persona para todo el mes según que lo hordenó Fran[cis]co de Ybarra, Proueedor General de las Armadas de Su Md., son las siguientes:

Pan.

Quarenta y çinco libras de pan para todo el mes, a razón de veynte y quatro onzas al dia ..... XLV tt.

Carne.





Onze libras y media de carne o pescado, o queso o arroz, para todo el mes a razón de seis onzas al dia

..... 11 tt.

M[edi]a

Vino.

Diez azumbres de vino para todo el mes a razón de un tercio de azumbre al dia .....

..... X azumbres.

Azeite.

Honze onzas de azeite para todo el mes .... XI onzas.

Vinagre.

Veinte e quatro onzas de vinagre, que es a quartillo y medio para todo el mes ..... XXIII onzas.

Hauas y garuanços.

Quartillo y medio de hauas y garuanços para todo el mes ..... I quartillo y m[edi]o.

Bale esta ración al mes, contada a los precios a como cuestan a Su Md. las vituallas, veinte y

un reales, uno más o menos. Porque los precios de las vituallas acrientan a venir unas a más precio que otras.

Fecha en el Peñón a veinte y seis de octubre de mill e qui[nient]os y sesenta y cinco años, Luis de Miranda.